EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta.
Fuera, trimestre... ...... 4 —

AÑO IV.—NÚMERO 781.
Martes 11 de Abril de 1882.
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En PALENCIA, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

FÉRIA DE SANTA MARIA en TORRELAVEGA.

En los dias 18, 19 y 20 del presente mes de Abril, se celebrarán en esta villa férias de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrio y de cerda. No se exigirá impuesto alguno, y los ganados disfrutarán *gratis*, de los abundantes pastos que tienen los mejores prados de la localidad, y que al efecto ha contratado el Ayuntamiento.

A LA JUNTA MUNICIPAL.

No sabemos quiénes de nuestros convecinos la componen, ni el nombre hace aquí á la cosa, pero segun suelto que ayer insertamos, para el dia cinco estaba citada por segunda vez, para discusion del presupuesto ordinario del próximo ejercicio para la revision y censura de las últimas cuentas generales del Excelentísimo Ayuntamiento y para tratar de otros asuntos importantes relacionados con la contabilidad Municipal y *no concurrió ninguno de sus individuos*.

Esto es completamente censurable.

Hoy que se trata por la Ley de que los mismos pueblos tengan así en sus manos la Hacienda Municipal y por tanto la Administracion Municipal; hoy que llama así á la Industria, al Comercio, á la Agricultura y la propiedad á fijar los gravámenes municipales que deben sufrir, los ingresos que pueden proporcionar y la inversion que debe dárseles en beneficio general y en su propio beneficio; hoy que bajo lo que la situacion económica permita, está así en los mismos pueblos el fijar *el cuanto y el como* contributivo, y por tanto su vida económica, no se comprende el abandono de esos importantes derechos.

No hallamos causa alguna en la Junta Municipal para abandonar así la representacion del pueblo: no podemos suponer que el Municipio la dé más mínima razon para ello, ni es posible tampoco que tuviera consecuencias dadas las facultades de la Junta.

Todo lo más que pudiera en ese caso suceder es que cada cual obrara en esa órbita, que la Junta censurara, atacara y desaprobara lo hecho ó en proyecto que no creyera justo, y la mala administracion Municipal lejos de retraerla tenía que hacerla acudir.

Pero afortunadamente no creemos que la administracion Municipal pueda hoy retraerlos, cosa que como decimos sería contraproducente, pues creada la Junta digamoslo así para el peligro, sería esconderse en él, ni sabemos exista falta de armonía entre el Municipio y la Junta, como no puede ni debe existir, saliendo ambos del pueblo y para el pueblo.

La Ley ha querido hacer en las Juntas Municipales, un poder moderador, vigilante, para ensanchar el voto de los pueblos en su propia administracion y vitalidad económica, y para impedir abusos á que es tan ocasionado el poder, ejérzase por uno ó por muchos, y dadas esas condiciones en que coloca la Hacienda Municipal y por tanto la Administracion Municipal, no debe existir pueblo que pueda quejarse de estar mal administrado, porque está en su mano remediarlo ó reprimirlo.

Cuando se vé á través de la historia, hoy que tanto se grita derechos, la lenta y laboriosa constitucion de las Municipalidades, por las condiciones especiales de los tiempos en nuestra pátria y no por otra causa, hasta surgir enérgicas, potentes y verdaderamente populares y descentralizadas en la época más injustamente se acusa de absorvente; cuando se ven despues sus trabajosas vicisitudes y su absorcion posterior de libertad y su esclavizamiento no muy lejano; cuando aún hoy económica y administrativamente sobrellevan en tiempos... como los actuales una tasa de facultades y medios nada justificada, es bien estraño se descuide lo que tanto los tiempos impidieron constituirse y lo que hace tanta falta hoy no solo no descuidar sinó usar con interés y con inteligencia, para hacer de cada vez mas ostensible que todo lo que la centralizacion política es necesaria es perjudicial la administrativa y económica en el órden municipal sobre todo.

Celosos de los derechos importantes, prácticos, verdaderos de los pueblos, nosotros veríamos con gusto y cuando decimos nosotros, creemos poder decir la ciudad, á la junta municipal atenta al ejercicio de la representacion económica y administrativa, y no porque nuestros convecinos en Municipio no nos inspiren la misma confianza que nuestros convecinos en junta Municipal, sino porque como la Ley creemos siempre necesarios los dos estremos en la Hacienda Municipal, porque uno al fin mira como Administrador, y otro como admistrado.

Perdónemos la junta Municipal esta escitacion que la hacemos: llega el año económico, Palencia empieza digámoslo así una de sus épocas de virilidad, quizá decisiva para su porvenir; la sangre se agolpa en sus venas, tiene muchas necesidades que llenar muchos proyectos que realizar, tiene que subir al puesto que las circunstancias la llaman y en que hasta la colocan, y es preciso hacer por lo menos de su hacienda el plano

activísimo, fueron causa de progresos importantes y han contribuido al desarrollo de los intereses generales del país. Hoy, Señor, preciso es confesarlo, muchas de aquellas desaparecieron, la ganadería extranjera lucha con la nuestra y nos vence en casi todos los mercados, las que fueron florecientes industrias ya no existen, comarcas antes prósperas por sus productos animales, apenas conservan un reflejo de su antigua preponderancia yendo hoy á buscar fuera, en muchos casos, para mejorar las condiciones de las nuestras, ejemplares que consideramos como típicos, siendo quizá originarios de España.

Es indudable que urge adoptar acuerdos que tiendan á sacar de esta postracion á la ganadería española, mejorando sus condiciones, las aptitudes de las diferentes especies, propagando las más importantes, y elevando de esta suerte el precio de los productos, á fin de contribuír á la prosperidad del ganadero, del agricultor y de cuantos dedican sus inteligencias y sus capitales al desarrollo de nuestra riqueza pecuaria.

Las Exposiciones de ganados, entiende el Ministro que suscribe, pueden realizar este propósito, dando á conocer las mejores producciones y estimulando la actividad de todos. Por estas razones, Señor, el Ministro de Fomento tiene el honor

de la terminacion del certámen, presentando al Ministerio de Fomento una Memoria, en que se haga constar el criterio que haya presidido para la adjudicacion de los premios.

Art. 11. El Ministro de Fomento nombrará una Junta denominada Junta Central de Exposiciones Agrícolas, de la cual será Presidente nato el Director general de Agricultura, Industria y Comercio, y efectivo la persona que determinará el Ministro de Fomento, siendo mision de esta Junta promover estos certámenes, entendiéndose con los Centros que los organicen, y proponer cuanto consideren conveniente para la realizacion de este objeto.

Art. 12. Las Juntas provinciales que han de auxiliar á la Central estarán compuestas del Gobernador, Presidente de dos Comisarios de Agricultura; de dos agricultores; de los Ingenieros-Jefes de Caminos, Minas y Montes; del Catedrático de Agricultura y del Ingeniero agrónomo, que desempeñará las funciones de Secretario.

Dado en Palacio á diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, José Luis Albareda.

M.C.D.2022

inclinado por donde mas facilmente puedan subirla los esfuerzos de sus propios hijos.

Depurar sus impuestos, estudiar sus medios de accion, impulsar su engrandecimiento, bien merece en esta época decisiva el concurso de sus hijos y por ellos de la junta Municipal, concurso inteligente, activo y cívico. Esperamos que á la junta Municipal, aun no la incomoden en lo más mínimo nuestras observaciones, pues nada mas léjos de nuestro ánimo.

X.

Crónica Provincial.

El dia nueve de Abril entraron en la cárcel de tránsito para diferentes puntos tres hombres y dos mujeres, un detenido en Baños á disposicion del Sr. Gobernador, y otro detenido por los serenos á las doce de la noche, por escándalo y falta de respeto á su madre; salieron tres para sus destinos.

El detenido por los serenos fué puesto en libertad al dia siguiente.

El dia nueve, como dia de Pascua, los hermanos de la Caridad dieron una comida extraordinaria á los presos de la Cárcel.

Es una magnífica institucion de la caridad cristiana, esa asociacion creada para el Hospital y la Cárcel, para asistencia de enfermos y alivio de encarcelados; á estos les facilita jergones, alpargatas, camisas y no sabemos que más, muchas veces alimentos, auxilio espiritual y hace de verdadero enfermero con los primeros.

Nunca ponderaremos bastante el sacrificio y el bien de esta Asociacion.

Ayer tarde se peinaron con las uñas, dos mujeres en la calle de los Pastores, teniendo que intervenir en el tocado el Alcalde de barrio y dependientes municipales.

Mañana publicaremos relacion de las obligaciones que la nueva Ley del Timbre impone á los Comerciantes.

Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores, que la Sra. de nuestro apreciable amigo D. Indalecio Torres, victima del desgraciado accidente de que dimos cuenta en el número del Sábado, sigue bastante mejor de su enfermedad.

A la Sra. del Sr. Torres, se la perdió en el sitio del suceso un medallon de oro que llevaba al cuello y que aún no ha parecido. Rogamos pues á quien le haya encontrado tenga el obsequio de entregarle en la casa de dicho señor, y se le gratificará.

En el *Recreo Palentino* tuvo lugar la noche del Domingo, la *Reunion* que habiamos anunciado.

Los salones de la sociedad estaban concurridísimos, reinando la mayor animacion durante aquellas cortas horas, en que la juventud se divertió agradablemente.

El Ayuntamiento de Husillos ha presentado hoy en la Delegacion de Hacienda de esta ciudad una exposicion, solicitando que se subsane un error involuntario que se ha cometido en el repartimiento de territorial en la cartilla evaluatoria del año 1861, porque apareció duplicado el terreno de dicho pueblo por haber tomado equivocadamente el tipo de la fanega en vez de la obrada.

Hoy han sido recogidos por la dependencia de la Alcaldía, la pesca y caza que han tratado de introducir en la capital y llevadas como limosna á las *Hermanitas de los pobres*.

No dejó de estar animada la *Reunion de confianza* que antes de anoche tuvo lugar en los salones del Casino.

Entre los jóvenes, el tema obligado de sus conservaciones era, la funcion que se preparaba en el Teatro para la noche siguiente y en la que iban á tomar parte diez y seis pollitas de esta localidad.

No pudimos publicar ayer la revista de dicha *Reunion*, por haber dado tan solo una hoja de nuestro periódico y hoy nos vemos en la misma necesidad por dar cabida á la revista de Teatro que nuestros lectores veran en el lugar correspondiente.

En Zamora segun la *Enseña Bermeja*, ha llegado á detenerse á siete industriales que fueron puestos en libertad á instancia del Ayuntamiento. La cuestion era, que no se abrian las tiendas ni aun de articulos de primera necesidad desde el Sábado. A los bandos del Alcalde y Gobernador, y facilitado auxilio de la Guardia civil, las tiendas de artículos de primera necesidad fueron abiertas.

Esta mañana á las once, en la calle del Cubo, ha fallecido repentinamente, Laureana Figuerola Martinez.

Estado que demuestra el número de mozos que por todos conceptos han ingresado hasta la fecha de hoy en la Caja de esta provincia para cubrir su contingente, con espresion del número de mozos que han redimido su suerte por mil 500 pesetas, y el de los admitidos á los pueblos á cuenta de sus respectivos cupos.

Número de mozos que han ingresado en Caja.	Total general resultado hasta hoy.
Cubriendo personalmente la plaza que les tocó en suerte.	521
Admitidos por cuenta de esta provincia en otras del Reino, al tenor del art. 119 de la Ley. .	4
Como sustitutos. Por cambio de situacion. . . .	1
Como sustitutos. De 18 á 35 años no licenciados del Ejército. .	1
Mozos redimidos por 1500 pesetas.	58
Número de mozos que se han declarado de abono á los pueblos de la provincia por cuenta de sus respectivos cupos.	
Como religiosos profesos ó novicios de las Escuelas Pías y misiones de Asia al tenor de los cásos 1.° y 2.° del artículo 90 de la ley..	2
Como enganchados voluntariamente que cubren plaza.	14
Plazas que quedan sin cubrir en virtud del artículo 18 de la ley..	3
Admitidos por cuenta de esta provincia, segun las reglas 2.ª, 3.ª y 4.ª del art. 97 de la ley.	1
Número total de mozos ingresados, redimidos y que son de abono.	605
Contingente de la provincia en este reemplazo.	608
Número de mozos que restan por ingresar pa-	

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Presidente nato de la *Junta Central de Exposiciones Agrícolas*, creada por mi Real decreto de esta fecha, á D. Pedro Manuel de Acuña, Director general de Agricultura, Industria y Comercio; Presidente efectivo á Don Manuel Fernandez Durán y Pando, Marqués de Perales, Presidente de la Asociacion General de Ganaderos; Vocales á D. Cristóbal Colon de la Cerda, Duque de Veragua, Vocal del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Jacinto Orellana y Pizarro, Marqués de la Conquista; D. Cárlos María Stuart, Duque de Huescar, diputado á Córtes, D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, Catedrático del Instituto Agrícola de Alfonso XII; D. Manuel Sanchez Mira, Diputado á Córtes; D. Cecilio Lora, Vocal del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Cándido Lara, Concejal del Ayuntamiento de Madrid; D. José de Arce y Jurado, Catedrático del Instituto Agrícola de Alfonso XII; D. Meliton Martin, Vocal del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Eduardo Abela, Ingeniero agrónomo y Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros; D. Cristóbal Barrionuevo,

propietario y labrador; D. Eugenio Alau, Senador del Reino; D. Miguel Lopez Martinez, delegado de la Escuela de Veterinaria; D, Juan Fabra y Floreta, Diputado á Córtes; D. Francisco de Asis Pacheco, de la Sociedad General de Agricultores, y Secretario general, al Jefe del Negociado de Agricultura y Exposiciones del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, José Luis Albareda.

REAL DECRETO.

EXPOSICION.

Señor: La Ganadería y la Agricultura se hallan tan íntimamente unidas, que separarlas seria imposible; porque la fertilidad de los campos, la labor de las tierras, el acarreo de los productos y las industrias agrícolas, que se derivan de aquellas, hacen que estas dos explotaciones hermanas se completen y sean tributarias la una de la otra. Nuestras antiguas razas de ganados han constituido una gloria nacional, han alimentado por espacio de muchos años un comercio

M.C.D.2022

ra cubrir el contingente de la provincia. . 3

Palencia 4 de Abril de 1882.

TEATRO.

Segunda vez me encuentro en el apurado trance de escribir de lo que no entiendo.

Mi querido amigo X. ª que lleva en EL DIARIO, tratándose de música *la batuta* se ha ido con la música, digo con la batuta á la *Sociedad Coral* y me ha dejado á mi la *voz cantante* sin tener en cuenta que solo me queda ya el *compas* como á los músicos viejos.

No es pues de estrañar que en esta situacion desafine ó suelte un *gallo*.

Si tal sucede ruego á mis lectores que no me *silben*.

Y dicho esto por vía de preámbulo comienzo mi *debut*.

Eran las diez de la mañana del dia de ayer cuando se abrió la taquilla de nuestro coliseo con el fin de expender las localidades para la funcion que tenía anunciada la *Sociedad Coral* en beneficio de los pobres y en la que debutaban diez y seis bellas señoritas de la Capital y á las diez y media no quedaba sin vender un solo asiento.

—Pero hombre no queda nada? le decia un amigo mio al taquillero.

—Quiere V. paraíso le contestaba éste?

—Hay serpientes? repuso aquel.

—¡Cómo serpientes! replicó el expendedor.

—Muy sencillo porque cantan Evas.

—Pues venga paraíso añadió mi amigo y ojalá me acontezca lo que á Adan.

Este y otros diálogos no menos oportunos tuvieron lugar antes de la anunciada funcion cuyo programa en extracto es el siguiente:

1.° Sinfonía.—2.° BALADA de la zarzuela *Los Diamantes de la Corona*.—3.° La comedia en un acto *Perez y Quiñones*.—4.° La Plegaria de la ópera *La Africana*.—5.° La zarzuela en un acto *El Hombre es Débil*. -6.° *El Amanecer*, coro á voces solas, de Eslava.

***

Este espectáculo empezaba á las ocho, y á las siete y media, al contrario de lo que ordinariamente acontece, estaban todas las localidades ocupadas.

Un forastero que viene á menudo á esta Capital y asiste al teatro, preguntó al ver tan numeroso público:

—Canta la Patti?

—Valiente cosa! le contestaron.

—Se estrena algun drama de Echegaray?

—Más, mucho más, amigo.

--Pues qué hay?

—Que cantan diez y seis señoritas como diez y seis soles.

—Caramba! esclamó el forastero arrellanándose en una butaca y no volvió á decir una palabra.

Empezó la sinfonía y poco despues la *Balada* de *Los Diamantes* en la que el coro de hombres y especialmente la señorita Arribas, cantaron con afinacion alcanzando una salva de justísimos aplausos. Púsose á continuacion en escena la linda comedia en un acto y en prosa original de Vital Aza denominada *Perez y Quiñones*. La señorita Mateo, desempeñó su papel de María con acierto, distinguiéndose por su naturalidad en el decir así como por la propiedad en el accionar. El Sr. Saenz interpretó cumplidamente la figura de Manuel y los señores Cembrero, Alonso (D. Severiano) y Elias, sostuvieron la hilaridad del público por lo bien que caracterizaron los personajes que representaban y por el particular gracejo con que recitaron los chistes de que dicha obrita está salpicada.

—Qué bien representa el papel de casada la señorita Mateo decia un espectador.

—Como que está en vísperas segun se dice, repuso otro.

Y cayó el telon.

***

Seguia á esta comedia *La Plegaria* de la ópera la Africana é iban en aquella á hacer su debut acompañadas de la Sra. Arribas, las señoritas Luisa Romero.—Ramona Colombres.—Pilar García.—Julia Llorente.—Maria M. Velo.—Amalia Calleja.-Petra Mateo.-Casilda Romero.—Concha Martinez.—Teresa Paz Guerra.—Camila Lapido.—Angela Velasco.—Lucila Olmedo y Pilar M. Velo, y como este era el gran acontecimiento de la noche el teatro puede decirse que cambió de aspecto. El que tenia anteojos comenzó á limpiarlos con fruicion; el que carecia de ellos procuraba dar toda la elasticidad posible á los órganos de la vista. Las señoras movían en palcos y plateas, las sillas para colocarlas de modo que pudieran ver mejor y el sexo macho esperaba con impaciente ansiedad el momento en que se levantara la cortina tras la que debian aparecer las bellas. Preludió por fin la orquesta y como si una corneta hubiese marcado un punto de atencion en un ejército, claváronse todas las miradas en el escenario. Sobre él se presentaron las diez y seis pollitas debutantes, hermosas como las Concepciones de Murillo y las vírgenes de Rafael, esbeltas como palmeras, graciosas y elegantes como las flores mecidas al suave impulso de la perfumada brisa de Mayo. Su voz dulce y melodiosa dejóse oir por breves minutos, que al público se le hicieron *segundos*, y una estrepitosa salva de aplausos premió á las improvisadas coristas, que por tres veces consecutivas fueron llamadas á escena repitiendo la segunda el coro y siendo obsequiadas con unas magníficas bolsas de raso elegantemente adornadas y llenas de dulces, obra del establecimiento del Sr. Torres y con una preciosa guirnalda de flores, en cuyas cintas se leía:

A las señoritas del Coro «La Plegaria de la Africana» La Redaccion de EL DIARIO DE PALENCIA. *—Abril 10 de 1882.*

Este pequeño obsequio que dedicamos á tan lindas señoritas como insignificante recompensa al sacrificio que en alas de la Caridad gustosísimas se han impuesto, ha sido confeccionado por nuestros muy queridos amigos Don Bonifacio y Don Luis Alonso, acreditados pirotécnicos de esta ciudad, cuya inteligencia en materia de sorpresas en adornos, si no hubiera quedado bien probada en la piña que hicieron para el Casino, bastaria para demostrarla la guirnalda de anoche que con suma facilidad se armaba y descomponía para que cada señorita pudiera tomar un ramo y una cinta de la misma.

Cuando la guirnalda se supo que procedía de esta Redaccion me dijo uno:

—No han estado W. oportunos.

—Porque?

—Porque han regalado W. flores á las *flores*.

—Pues otro dia regalaremos *zapatos* á una bailarina y *pata*.

El Hombre es débil fué desempeñado por la Sra. Arribas, que cantó y declamó su papel con la maestria de una primera tiple y actriz y por los Sres. Alonso (Don Luis) y Junco (Don Angel) los cuales se sostuvieron á una altura digna de aplauso.

El público hizo repetir las *couples* del *mimo* á la Sra. Arribas, la habanera que tiene con el Señor Junco y el duo de tiple y bajo con el Sr. Alonso.

La funcion terminó con el coro á voces solas, *El Amanecer*, de Eslava, que fué cantado con mayor afinacion que otras veces.

A la salida decia un curioso:

—Si esto continua esas señoritas van á resolver el gran problema.

—Cual? le preguntaron.

—El de hacer á los pobres ricos.

SIMILIMI PAPAPÍ.

Posdata. Mi amigo y compañero de Redaccion Lorenzo Romero es el Director de orquesta de la Coral y á sus esfuerzos y á los de la laureada y distinguida artista Srita. Llorente, se debe la funcion de anoche.

Reciban ambos mi cordial (¿no coral eh?) enhorabuena.

Crónica Mercantil

Pampliega 8 de Abril.

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.
Cebada de 28 á 30.
Centeno de 28 á 30
Avena de 16 á 18.
Titos de 26 á 28.
Yeros de 28 á 30.
Vinos de 9 á 10 rs. cántara.
Tiempo, seco.
Estado de los campos, regular.

El Corresponsal.

TELÉGRAMA.

Cádiz 11 7'10 mañana.
Palencia 11 12'50 tarde.

Martes siete mañana llegado vapor Correo Habana procedente Habana sin novedad.

Trasatlántica.

CULTOS RELIGIOSOS.

MIÉRCOLES.—S. Zenon, S. Sabas y San Victor, mrs.

FERRO-CARRILES.

LÍNEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA A PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Líneas del Noroeste.	6 10 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 52 t.	Id.
Mixto.	Venta de Baños.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	7 2 t.	Id.
Mixto.	Lineas del Noroeste.	Venta de Baños.	9 20 n.	Noroeste.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Ponferrada y Busdongo llega á Palencia á las 4,56 tarde, y á las 8,44 noche. || De Palencia para Ponferrada y Busdongo á las 6'45 mañana y á las 9 mañana

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.

PALENCIA: Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

¡Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

ABONO SAEZ Y UTOR

preventivo contra

LA FILOXERA

CON PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS

concedida en Mayo de 1881,

Y PREPARADO EN HARO (LOGROÑO),

FÁBRICA DE ABONOS MINERALES

de los Sres. Serrano Marcelino y Compañía.

A DONDE SE DIRIGIRÁN LOS PEDIDOS Y DONDE SE DAN PROSPECTOS.

LA ACTIVIDAD.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

FELINO F. VILLARÁN,

14, Herreros, 14.

El objeto de la actividad es ocuparse de todo lo que pueda escusar falta de presentacion al individuo que tenga necesidad de ventilar sus asuntos.

Por 1 y 1|4 por 0|0 comision representa á las corporaciones Municipales, encargándose de la confeccion de Amillaramientos, Repartimientos, matrículas de subsidio, cuentas, presupuestos y todo lo relativo á las mismas, adelantándolas cuantas cantidades sean necesarias, en cuenta corriente y con un pequeño interés, á fin de que se vean libres en la *plaga* de comisionados.

Admite asuntos de todas clases dentro de las conveniencias legales.

Se encarga de pagos y cobros de recibos, facturas y letras á 1|4 por 0|0 comision.

Admite poderes de las clases pasivas, del clero y de los profesores de 1.ª enseñanza al 1 por 0|0 comision, puestos los haberes en el domicilio de los interesados.

Compra con 1 por 0|0 descuento, toda clase de valores cotizables en bolsa.

Representa importantes casas comerciales é industriales de España y el Estranjero, contando con respetables corresponsales en las principales poblaciones.

Los servicios son desempeñados por cuota fija al año, al semestre por trimestre, bien sean encomendados por corporaciones ó particulares.

Tambien se desempeñan por negocios sueltos, á precios convencionales segun su clase.

Consulta á correo vuelto, si las entradas ó salidas de este se lo permiten.

La correspondencia es siempre franca y sin esta circunstancia no es contestada.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Emision de Obligaciones de á 250 pesetas cada una con 5 por 100 de interés anual y opcion á los premios extraordinarios que mediante sorteos anuales tendrán lugar hasta su amortizacion.

Estas obligaciones cuyo desembolso es de 25 pesetas cada semestre aseguran una colocacion en estremo beneficiosa al capital puesto que á mas de un interés fijo de cinco por ciento anual, pueden dar márgen á crearse una fortuna obteniendo alguno de los grandes premios.

Destinado el importe de esta emision á la realizacion de importantes obras de reconocida utilidad á la par que garantizan el capital desembolsado contribuyen al acrecentamiento de la riqueza pública.

Para prospectos y detalles dirigirse en esta capital á D. Federico del Barrio, calle Mayor, núm. 157 principal.

SALCHICHON DE VICH LEGITIMO GARANTIDO.

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

SOLO LO ES EL DE LA CASA

TORRA Y SAN DE VICH

MARCA DE FÁBRICA — REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO

Por ser la única que ha obtenido del gobierno nombramiento oficial de un veterinario, que examina escrupulosa y microscópicamente las carnes

No hay necesidad de comprar más salchichon adulterado ni de tener temor á la trichina é insalubridad de las carnes.

Exigir siempre el precinto de la casa que lleva consigo cada uno de los diversos embutidos que fabrica, como son, despues del tan acreditado salchichon de Vich, Mortadela, Bolonia, Salchichon de Lyon, Verona, Patas, Cabezas y Lechones en rellenos, variedad de embutidos conservados en latas etc. etc,

De venta en todos los principales Colmados y tiendas de comestibles.

Despacho al por mayor en Barcelona:

Barra de Ferro, 5, bis, 1.º

Precinto de la casa.

TORRA Y SAN VICH — CARNES REVISADAS

ORDÁS

Sastre Madrileño

Y

Profesor de Córte,

Calle Mayor, núm. 22,

(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.

Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.

No equivocarse, *Sastrerìa del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas. Calle Mayor, núm. 22.

31 Agto.

LA MEJOR CASA DE ESPAÑA

MAYOR, 81.

Acaba de llegar à esta Capital el representante de ropas hechas confeccionadas á la última novedad de París.

ESPECIALIDAD EN EL CORTE.

Nota de precios.

Capas finas superiores, á 160, 200, 300 y 400 reales una

Gabanes de id. á 160, 180, 200 y 300 reales uno.

Trajes de tricot superiores, á 200, 300 y 400 reales uno.

Trajes de patén en barios dibujos, á 120, 180, 200 y 300 reales uno.

No confundirse

81. MAYOR, 81.

EL MADRILEÑO.

6—8

Almoneda de muebles en la calle de Barrio-nuevo núm. 19 entresuelo izquierda. 14

ACORDEONES

Non plus-ultra alemanes

y métodos de los mismos por música con 57 piezas que son entre otras las siguientes: Himnos nacionales, Garibaldi y Marsellesa, trozos de las Operas Norma y Trovatore de las zarzuela Gran Duquesa, Adriana, Bella Elena y piezas bailables entre ellas Wals del Fausto, Traviata y otros.

Se afinan y compran los usados. Fábrica de baules y ataudes de Francisco Fernandez.—Don Sancho, 10.

14—15

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

SUBDIRECCION DE SANTANDER Y PALENCIA,

En la plaza Mayor, núm 14, vive su agente Manuel Valdés.

9—15

VENTA.

Se hace de una casa á plazos ó al contado, sita en el casco del pueblo de Villaumbrales, calle de Santa Bárbara núm. 17, la persona que desee adquirirla, puede tratar con su dueño Don Matìas Lanchares, Plaza mayor núm. 7 y 8.—Palencia. 7

CASA EN VENTA.

Hay una en la calle de Corredera señalada con el nùm 41, quien quisiera tratar de ella dirijase á su dueño, Estrada núm. 21.

14—26

IMPORTANTÍSIMO.

Legítimo vino de Champagne, licores y pastillas de los padres Celestinos, tan recomendadas para el padecimiento del estómago. Cafè puro Moka y almidon de flor de arroz. Se venden en la calle Mayor principal nùm 53 único depósito en esta Capital.

A. QUINTANA A.

15—30

M.C.D.2022